

ACCIÓN URGENTE

SE DESCONOCE EL PARADERO DE UN DETENIDO

Aliyu Tasheku ha pasado más de siete meses bajo custodia policial en Nigeria. Se ha quejado de mala salud, pero se le ha negado el acceso a un médico. Se le vio por última vez el 11 de mayo. Permanece recluido en régimen de incomunicación, y se desconoce su paradero. Amnistía Internacional cree que puede correr peligro de ejecución extrajudicial.

Aliyu Tasheku fue detenido por la policía el 20 de septiembre de 2010 en el estado de Borno, y posteriormente fue trasladado al Departamento de Investigaciones Criminales, en la comisaría del Área 10 de Abuja, donde permaneció siete meses bajo custodia policial sin que se le imputara cargo alguno. Esto va en contra del artículo 35 de la Constitución de Nigeria, que garantiza el derecho a comparecer ante un tribunal en un plazo de 24 o 48 horas.

El 28 de marzo de 2011, el magistrado jefe nº 1 del Tribunal Superior de la Unidad Territorial de la Capital Federal, Abuja, concedió la libertad bajo fianza a Aliyu Tasheku, después de que los abogados de éste presentaran un recurso de hábeas corpus en el que impugnaban la legalidad de su detención y pedían que se le presentara ante un tribunal. Sin embargo, Aliyu Tasheku no fue puesto en libertad. En lugar de eso, el 4 de mayo fue llevado de vuelta a Maiduguri, estado de Borno, donde permaneció bajo custodia policial en la comisaría del Área Reservada por el Gobierno (GRA, por sus siglas en inglés) hasta el 11 de mayo.

El 12 de mayo, la policía de esta comisaría dijo a unos defensores que preguntaron por Aliyu Tasheku que éste ya no se encontraba allí. Los agentes se negaron a revelar su paradero, y se limitaron a decir que había sido “trasladado a un lugar desconocido”. A Aliyu Tasheku se le está negando el derecho a acceder a cualquier persona ajena a su lugar de detención, incluidos sus abogados, médicos, su familia o sus amigos.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Aliyu Tasheku;
- pidiendo que la policía revele de inmediato el paradero de Aliyu Tasheku y le permita sin demora el acceso a familiares, médicos y abogados;
- pidiendo a la policía que cumpla de inmediato la orden del tribunal de primera instancia que le concedió la libertad bajo fianza;
- pidiendo al director general de la policía y al fiscal general de la federación que investiguen si Aliyu Tasheku ha sido sometido a abusos graves contra los derechos humanos, y que hagan rendir cuentas a los responsables.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 23 DE JUNIO DE 2011, A:

Director General de la Policía

Force Headquarters

Loius Edet House

Shehu Shagari Way

Area 11 Garki

Abuja, Nigeria

Tratamiento: Dear Inspector

General / Sr. Director General

Comisionado de Policía del estado

de Borno

GRA Police Station

Shehu Laminu Way

Near Government House

Maiduguri

Borno state, Nigeria

Tratamiento: Dear Commissioner /

Sr. Comisionado

Y copia a:

Fiscal General de la Federación y

Ministro de Justicia

Ministry of Justice

New federal secretariat Complex

5th Floor Shehu Shagari Way

PMB 192 Garki

Maitama, Abuja

Nigeria

Also send copies to diplomatic representatives accredited to your country. Please check with your section office if sending appeals after the above date.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE DESCONOCE EL PARADERO DE UN DETENIDO

INFORMACIÓN ADICIONAL

El magistrado jefe n° 1 del Tribunal Superior de la Unidad Territorial de la Capital Federal, Abuja, concedió la libertad bajo fianza a Aliyu Tasheku el 28 de marzo de 2011. Aunque Aliyu Tasheku podía satisfacer las condiciones de la fianza, incluidos el pago de la cuantía y la provisión de un garante, no lo pusieron en libertad. En lugar de eso, el 4 de mayo fue llevado de vuelta a Maiduguri, estado de Borno, donde permaneció bajo custodia policial en la comisaría del Área Reservada por el Gobierno (GRA, por sus siglas en inglés) hasta el 11 de mayo.

El 6 de abril, según los informes, se cursó un aviso para el director general de la policía y otros dos agentes en el que se les advertía de las consecuencias de no haber cumplido la orden judicial de poner en libertad bajo fianza a Aliyu Tasheku.

El 10 de mayo, se dictó contra el director general de la policía y otros dos agentes un auto de desacato por no cumplir la orden de libertad de Aliyu Tasheku.

El 11 de mayo, el magistrado, según los informes, dio al director general de la policía una semana “para notificar las razones por las cuales no debe ingresar en prisión por desobedecer las órdenes del tribunal de liberar a Aliyu Tasheku”. El caso se aplazó hasta el 18 de mayo.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, Aliyu Tasheku es sospechoso de pertenecer a una secta islámica denominada Boko Haram. Él afirma que ha estado actuando de informador para agencias de seguridad, a las que ha mantenido al tanto de las actividades del grupo.

El informe de Amnistía Internacional *Killing at will: Extrajudicial executions and other unlawful killings in Nigeria* concluyó que, cada año, cientos de personas mueren a manos de la policía nigeriana. En los primeros días o semanas tras la detención, a las familias normalmente les permiten visitar a sus seres queridos detenidos. Más tarde, la policía les dice que los detenidos han sido “trasladados a Abuja”, un eufemismo que significa que los han matado bajo custodia policial.

En otras ocasiones, la policía simplemente niega conocer el paradero de los detenidos. Las familias de las víctimas por lo general no obtienen justicia ni reparación. La mayoría ni siquiera llegan a descubrir qué fue de sus seres queridos.

AU: 140/11 Índice: AFR 44/008/2011 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2011

